

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 073/15

ELDORADO, 23 de Abril de 2015

VISTO: La Nota S.A.N° 217/15, presentada por la Secretaria Académica, Prof. Julieta E. Kornel, en la que eleva la Lista Parcial de las Planificaciones Académicas correspondientes a las Asignaturas del 1° Cuatrimestre y de dictado anual del corriente año lectivo de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Forestales, y;

CONSIDERANDO

QUE tal como lo establece el Calendario Académico 2015 según Resolución C.D. N° 121/14, las Planificaciones deben ser aprobadas en la Sesión del mes de Abril.

QUE dadas las intensas actividades y demandas de los docentes de esta Casa de Estudios, ha imposibilitado que las Planificaciones cuenten con la aprobación total de los Consejos de Áreas.

QUE por lo expuesto se presenta un Listado de las Planificaciones existentes y se solicita una prórroga para la presentación total hasta la próxima Sesión.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 1° Cuarto Intermedio correspondiente a la 2° Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Lista Parcial de las Planificaciones Académicas correspondientes a las Asignaturas del 1° Cuatrimestre y de dictado anual del corriente año lectivo de todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Forestales y en consecuencia **PRORROGAR** hasta la próxima Sesión Ordinaria 2015, para la presentación de la Lista Total de las Planificaciones faltantes y según se detallan en los ANEXOS I, II, III, IV, V y VI de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. N° 073/15

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 073/15.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 073/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 12 de Mayo de 2015.
cbr/D.S.V.*